

CUDAP: EXP. 0051763/2014

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por la alumna **GISELE EVANGELINA FALCHINI** (DNI 32.623.281), y el plan de estudios vigente de la Carrera de **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** que exige la realización del Módulo de Formación Específica, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Seguimiento el día 6 de diciembre de 2016,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el día 21 de febrero de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 23 de marzo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

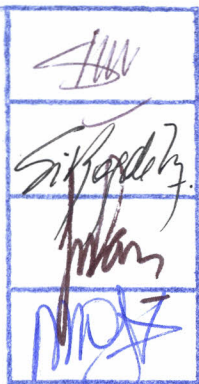
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Dar por aprobado los siguientes cursos a la alumna **GISELE EVANGELINA FALCHINI** (DNI 32.623.281), como Formación Específica para la Carrera de **Doctorado en Ciencias de la Salud**:

- *Manipulación genética de microorganismos e Ingeniería genética básica (40hs).*

Artículo 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.-



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:
SR.JVP.mn

371